

DECRETO 2551 DE 1990

(octubre 26)

por el cual se suprime un consulado ad honorem.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. Suprímese el Consulado ad honorem de Colombia en Berlín Occidental-República Federal de Alemania.

Artículo 2. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causará ninguna erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.